



DECRETO EXENTO N°248.-
Curarrehue, 06/02/2023.-
VISTOS:Estos Antecedentes

Vistos

- 1.-El Decreto Exento N° 949 del 29/06/2021, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 2.-El Decreto Exento N° 1.396 del 06/08/2021, que establece escalafón de Subrogancia cargo de Secretaria Municipal.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 104 de fecha 27/12/2022 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 4.- El Decreto Exento N°1.863 de fecha 02/11/2022 que modifica la Ordenanza Local para el año 2023.
- 5.-La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- 6.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1.-Documento emitido por polideportivo de fecha 01/02/2023.
- 2.-La Orden de Ingreso N° 147 del día 01 de Febrero de 2023.
- 3.-Art 29 N°4 Ordenanza Local Municipal 2023.

DECRETO

- 1.-Otogase autorización para mensualidad 3 días a la semana en sala de musculación en Polideportivo al Sr. Sebastian Lara Valenzuela a contar del 01/02/2023 al 01/03/2022, Valor 25 % UTM.
- 2.-Impútese al ítem 1 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "Arriendo Polideportivo".

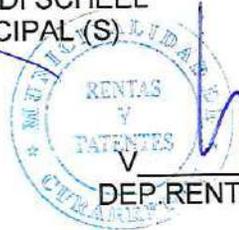
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIA ARISMENDI SCHEEL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE



B°
DEP. RENTAS Y PATENTES

APB/PASC/IBN/Soc.
-Of de Partes
-Of de Rentas y Patentes.-